

Webinario Presentación del Protocolo para asistencia jurídica a personas migrantes y refugiadas en zonas de frontera

Nota Conceptual y Programa

Fecha: 03 de marzo de 2022

Duración: 1 hora y media

Hora: 10:00 horas Brasil/14:00 horas Bruselas

Coordinan: Programa EUROsociAL de la Unión Europea y Defensoría Pública de la Unión de Brasil

Formato: Abierto

Plataforma: Zoom Webinar de EUROsociAL

Enlace de registro:

https://us06web.zoom.us/webinar/register/WN_vd1urxYQjkn4MRXyUc8g

I. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTO

En Brasil, al igual que en otros países de la región, se constata el incremento de personas necesitadas de protección internacional. En particular las consideraciones de protección internacional se han hecho evidentes para el gran número de población venezolana que está llegando al país desde 2017. En este contexto, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) insta a los Estados receptores y/o a los que ya acogen a los/as venezolanos/as, como es el caso de Brasil con la *Operación Acogida*, para que les permitan el acceso a su territorio y a que continúen adoptando respuestas adecuadas y pragmáticas orientadas a la protección y basadas en las buenas prácticas existentes en la región¹.

Este incremento de población migrante necesitada de protección internacional también se constató con el diagnóstico realizado por el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea en 2019, en tres fronteras: 1. Pacaraima/RR como frontera terrestre con Venezuela en donde el Estado brasileño ha implementado la *Operación Acogida*; 2. Corumbá/MS, frontera terrestre limítrofe con Bolivia como ejemplo de frontera terrestre diversa de Pacaraima/RR; y 3. El aeropuerto de Guarulhos/SP en São Paulo/SP como frontera aérea.

Como resultado de dicho diagnóstico se identificaron cuatro áreas fundamentales de violaciones de derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas de Brasil: 1. La no identificación de personas migrantes en situación de vulnerabilidad y refugiadas que son rechazadas en frontera y deportadas sumariamente con violación del principio de no devolución; 2. Detenciones arbitrarias; 3. Trata de seres humanos; y 4. Violaciones de derechos humanos vinculadas con los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) migrantes y refugiados.

Basándose en dichas violaciones de derechos humanos, se ha elaborado un *Protocolo de Actuación en Zonas de Frontera con Poblaciones Migrantes* centrado en estos cuatro ámbitos. Este Protocolo se enmarca dentro de una asistencia técnica del programa EUROsociAL+ de la Unión Europea a la Defensoría Pública de la Unión (DPU) de Brasil con el objetivo de implementar el *Modelo de Defensa Regional de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad*² en el plano nacional. Este Modelo de Defensa Regional se realizó con el acompañamiento de EUROsociAL a la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) junto con la creación de la *Red Interamericana de Defensa de Personas en Contexto de Movilidad* para garantizar a las personas migrantes y refugiadas el acceso a la justicia en América Latina fortaleciendo y haciendo más eficiente el uso de los recursos y las capacidades de defensoras y defensores públicos de la región.

Desde el punto de vista de la defensa pública es fundamental poder identificar a las personas migrantes en condición de vulnerabilidad (para facilitarles el acceso a la regularización migratoria y acceso a derechos) y aquellas que necesitan protección internacional (para facilitarles su acceso al procedimiento de determinación de la condición de refugiado y, por lo tanto, a protección y al reconocimiento de derechos).

Estas personas migrantes y refugiadas, sin una identificación adecuada en frontera, pasan desapercibidas por todo el sistema de justicia y no pueden acceder a la regularización -ya sea por medio de la ley migratoria o por medio de la ley de refugio- y pueden ser rechazadas en frontera o devueltas o deportadas de forma sumaria.

Para poder identificar a personas migrantes en condición de vulnerabilidad, como por ejemplo víctimas de trata de seres humanos o niños, niñas o adolescentes migrantes, o personas necesitadas de protección internacional (potenciales solicitantes de refugio, apátridas, etc.) es necesario contar con una documento que pueda ser una herramienta para abordar la defensa de los casos que afectan a las personas migrantes,

¹ ACNUR (2018). Nota de Orientación sobre el Flujo de Venezolanos. <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2018/11617>. [Acceso a 14 de mayo de 2018].

² https://eurosoci.al.eu/wp-content/uploads/2021/05/HERRAMIENTA_60_Modelo-Regional-de-Defensa-de-personas-en-movilidad.pdf

proporcionando reglas de actuación y mecanismos de tutela efectiva que aseguren una mayor protección en el acceso a la justicia. A tal fin, el protocolo se encuentra orientado principalmente a (i) garantizar los procedimientos y mecanismos de atención y asistencia a personas migrantes y refugiadas en frontera, y (ii) fortalecer las capacidades institucionales de defensoras y defensores públicos para favorecer que la condición de vulnerabilidad de las personas afectadas sea debidamente considerada a la hora de resolver los procedimientos iniciados.

I. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

El objetivo de este webinar es la presentación pública del *Protocolo de Actuación en Zonas de Frontera con Poblaciones Migrantes* para difundirlo entre defensoras y defensores públicos que trabajan en la atención de personas migrantes y refugiadas y facilitar de este modo el acceso a la justicia de este colectivo en situación de especial vulnerabilidad.

II. PROGRAMA

Modera: María Luisa Domínguez, Responsable de Justicia de EUROsociAL.

| Tiempo | Tema | Participante |
|--------------------------|---|---|
| 10:00 a 10:10 (10 m.) | Inauguración | <ul style="list-style-type: none">• Inmaculada Zamora. Secretaria General de la FIIAPP. (pendiente de confirmación)• Vanessa Moreira Almeida Barossi Panitz, Defensora Pública Federal y Asesora del Subdefensor Público-General Federal. |
| 10:10 a 10:30 (20 m.) | Introducción. Contexto de la acción. Principales hallazgos diagnóstico base. | <i>Expertas de EUROsociAL+</i> <ul style="list-style-type: none">• Carmen Miguel Juan• Angélica Furquim |
| 10:30 a 10:50 (20 m.) | Presentación Protocolo | <ul style="list-style-type: none">• Joao Chaves, Miembro del Grupo de Trabajo Nacional para Migraciones, Apatridia y Asilo. Defensoría Pública de la Unión.• Roberta Pires Alvim, Secretaria de Acciones Estratégicas. Defensoría Pública de la Unión. |
| 10:50 a 11:10 (20 m.) | Preguntas y respuestas | <ul style="list-style-type: none">• Modera: Ilana Szabo. Coordinadora de Cooperación de Relaciones Internacionales de la DPU de Brasil. |
| 11:10 a 11:20 (10 m.) | Clausura | <ul style="list-style-type: none">• Vanessa Moreira Almeida Barossi Panitz, Defensora Pública Federal y Asesora del Subdefensor Público-General Federal.• Sonia González Fuentes. Coordinadora de Gobernanza de EUROsociAL. |